



Certificado autorresponsable de desplazamiento de entrada y salida de la comarca por la crisis sanitaria causada por la COVID-19

Queda limitada la entrada y salida de personas de cada comarca dentro del territorio de Cataluña, de acuerdo con las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno del Plan de actuación PROCICAT, por las que se adoptan medidas de salud pública, de restricción de la movilidad de entrada y salida de personas de la comarca, para contener el brote epidémico de la pandemia de COVID-19 en el territorio de Cataluña.

Certifico que mi desplazamiento está relacionado con la actividad especificada a continuación (marque la casilla correspondiente):

- Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociales
 - Cumplimiento de las obligaciones laborales, profesionales, empresariales, institucionales o legales
 - Asistencia a centros universitarios, docentes y educativos, incluidas las escuelas de educación infantil
 - Regreso al lugar de residencia habitual o familiar

 - Asistencia y atención a ancianos, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables
 - Traslado a instituciones financieras y de seguros o estaciones de reabastecimiento de combustible en territorios vecinos
 - Acciones necesarias o urgentes ante organismos públicos, judiciales o notariales
 - Renovación de permisos y documentación oficial, así como otros procedimientos administrativos inaplazables
 - Realización de exámenes o pruebas oficiales inaplazables
 - Ejercicio del derecho de manifestación y de participación política
 - Desplazamiento de grupo burbuja a un alojamiento fijo
 - Por fuerza mayor o situación de necesidad

 - Del 23 de diciembre al 6 de enero de 2021, ambos incluidos, desplazamientos a lugares de residencia habitual de familiares o personas allegadas
 - Cualquier otra actividad de naturaleza similar, debidamente acreditada
-